

# REDACCIÓN DE TEXTOS EN EL ÁMBITO JUDICIAL: APUNTES SOBRE LO QUE USAMOS A CADA RATO<sup>1</sup>

*María Lorena Spikerman<sup>2</sup>*

En los textos redactados en nuestro ámbito suelen advertirse ciertas distracciones con relación a la aplicación adecuada de las reglas de la escritura. Tal vez son detalles que siempre nos cuesta recordar y quizá por falta de tiempo dejamos pasar.

En este primer artículo abordaré -en lo que nos interesa- el uso de mayúsculas y cómo se escriben las abreviaturas, siglas y acrónimos.

También, regalaré algunas “perlas” que ayudarán o sorprenderán a quien quiera leer y llegar al final.

Trataré de no dar explicaciones muy difíciles, pero en algunas será imposible no remitirse a reglas y términos específicos de la gramática y ortografía. En cada indicación se proveerá la fuente a fin de que el lector y la lectora puedan ahondar en la lectura.

Los/as invito a recordar con la ayuda de diccionarios, textos y datos que nos ayudarán a poner atención en lo que escribimos frecuentemente.

## USO DE LAS MAYÚSCULAS

En los textos judiciales –administrativos y jurisdiccionales– a veces se advierte cierto superávit de mayúsculas (may.). Se escriben cuando no corresponde, usualmente con la finalidad de resaltar o dar énfasis a lo que se quiere contar.

---

<sup>1</sup> En el título juego con un particular parafraseo del nombre de un libro que vale la pena recomendar: *Tres mil historias de frases y palabras que decimos a cada rato*, de Héctor Zimmerman.

<sup>2</sup> Responsable de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Neuquén.

También sucede lo opuesto: su déficit. Cuando deberían estar, no están.

Para equilibrar estas abundancias y carencias, el *Diccionario panhispánico de dudas* de la Real Academia Española (RAE) nos puede brindar un buen soporte a la hora de buscar consejos.

Quizá muchos y muchas pensarán que no alteran la comprensión de un texto y que, como decía Gabriel García Márquez, no estaría mal jubilar la ortografía. Otros/as entenderán lo opuesto, pues en ciertas ocasiones –también– las mayúsculas sirven para distinguir entre sentidos diversos de algunas palabras. Se invita a aquellos/as que quieran repasar las reglas<sup>3</sup> a que realicemos un *racconto* de las que sirven a nuestros fines:

*1.1. Acentos:* cuando elegimos escribir una palabra con todas las letras mayúsculas, debe ponerse la tilde cuando así corresponda. Ej: GÉNERO. Excepción: las siglas que se escriben en mayúscula (lo veremos más adelante).

#### *1.2. Signos de puntuación*

Se escribe con mayúsculas:

- A continuación del punto o del punto y aparte.
- Tras los dos puntos (:) que siguen al encabezamiento o saludo de una carta o mail: *Estimado/a: / Buen día.*
- Tras los dos puntos que reproducen una cita o palabras textuales: *El testigo dijo: “Lo llamé a las 10”.*
- Cuando la pregunta o exclamación constituyen un enunciado y el signo elegido equivale a un punto, la primera palabra se escribe con inicial may., así como la que continúa

---

<sup>3</sup> Real Academia Española. *Diccionario panhispánico de dudas* -DPD- (en línea). [rae.es/dpd/mayúsculas](http://rae.es/dpd/mayúsculas) (2021).

cuando cierra el signo: *¿En qué se basa el argumento de la defensa? A poco de repasar el expediente se advierte.*

- Cuando la pregunta o exclamación constituyen sólo una parte del enunciado y lo inician, la primera palabra se escribe con inicial mayúscula y la que continúa cuando cierra el signo con minúscula.: *¿Cuáles son los argumentos de la contraria?, es la pregunta que motiva este apartado.*
- A la inversa, cuando la pregunta o exclamación no están al inicio pero continúan el enunciado, la primera palabra después del signo se escribe con minúscula inicial: *Después de escuchar los argumentos del Dr. Segundeli, ¿es incuestionable la posición de la demanda?.*
- Cuando se suceden varias preguntas o exclamaciones que forman un mismo enunciado, separadas con comas o punto y coma, la primera palabra se escribe con inicial may. y las que continúan cuando cierra el signo con minúsc.: *¿Cómo se llama?, ¿dónde vive?, ¿con quien trabaja?*

### 1.3. Nombres propios, geográficos, de instituciones, etc.:

<p>Sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de documentos oficiales (<i>leyes, decretos, convenciones, tratados</i>)</p>	<p>- Se escriben con mayúscula los que forman parte del nombre oficial completo o en su forma abreviada: <i>Ley 1284; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén; Código Civil y Comercial de la Nación.</i> Los nombres con los que se designan comúnmente algunas leyes en los que se expresan en forma breve su contenido, se escriben con minúsculas: <i>ley de divorcio, ley electoral.</i></p>
---	---

<p>Determinados nombres, cuando designan entidades o colectividades institucionales.</p>	<p>Empiezan con mayúsculas: <i>la Universidad, el Estado</i><sup>4</sup>, <i>la Judicatura, el Gobierno</i><sup>5</sup>, <i>el Ejército, la Iglesia, la Justicia, la Administración</i>. La mayúscula permite distinguir entre acepciones distintas de una misma palabra: <i>Gobierno</i> (conjunto de personas que administran el Estado)/ <i>gobierno</i> (acción de gobernar).</p>
<p>Nombres de entidades, organismos, edificios, monumentos, establecimientos públicos, partidos políticos.</p>	<p>Se escriben con may.: <i>Ministerio de Salud, Casa Rosada, Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho, Dirección de Gestión Humana, Secretaría de Superintendencia, Escuela de Capacitación, Juzgado Electoral, Tribunal de Impugnación, Unión Cívica Radical</i> (partido), etc.</p>
<p>Nombres propios geográficos.</p> <p>Nombres comunes genéricos: ciudad, comarca, paraje, pueblo, río, lago, mar, cordillera, etc.</p>	<p>- Se escriben con may. nombres de continentes, países, provincias, ciudades, comarcas, mares, ríos, lagos, arroyos, etc: <i>América, Argentina, Loncopue, lago Mari Menuco, Provincia del Neuquén</i>.</p> <p>-Principio general: los nombres comunes genéricos que acompañan a los nombres propios geográficos se escriben con minúscula: <i>ciudad de Neuquén, cordillera de los Andes, lago Mari Menuco, río Limay, río Neuquén</i>.</p> <p>- Excepción: con may. SOLO si forman parte del nombre propio: <i>Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Río de la Plata</i>.</p>
<p>Nombres de vías y espacios urbanos: calles, plazas, avenidas, paseos.</p>	<p>-Principio general: se escriben con mayúscula solo los nombres propios: <i>calle Pergamino, avenida Argentina, plaza Francia</i>.</p> <p>-Excepción: los nombres comunes genéricos con</p>

<sup>4</sup> Diccionario de la RAE -DRAE- (en línea). <https://dle.rae.es/estado> (2021). Escribir con mayúscula inicial en aceps. 5 y 7 de la palabra: 5. *País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios.* //7. *Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano.*

<sup>5</sup> DRAE (en línea). <https://dle.rae.es/gobierno> (2021). Escribir con mayúscula inicial en 2da. acepción de la palabra: *Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.*

	may. SOLO si forman parte del nombre propio: <i>Paseo de la Costa</i> .
Apellidos que comienzan por preposición y/o artículo	-Cuando un artículo y preposición acompañan al nombre de pila se escriben con minúscula (minúsc.): <i>María Antonieta de las Nieves</i> . Cuando se omite el nombre de pila, con may.: <i>señora De las Nieves</i> . - Si el apellido comienza con un artículo, este se escribe con may., independientemente de que se anteponga el nombre de pila: <i>María La Cal</i> .
Sobrenombres, apodos y seudónimos	- Se escriben con may.: Nicolás Avellaneda, alias Taquito <sup>6</sup> ; el Libertador José de San Martín; el Doctor Mandinga <sup>7</sup> . Nótese que el artículo que los antecede se escribe con minúsc. - ¡Atención a las contracciones entre artículos y preposiciones! Debe escribirse: <i>Aquí están los discursos del Taquito (no de El Taquito); La alusión recurrente al Doctor Mandinga (no a El Doctor Mandinga)</i> .
Nombre de publicaciones periódicas o de colecciones	Se escriben con mayúsculas: <i>De Viva Voz, La Mañana Neuquén, Boletín Oficial, Caras y Caretas</i> (una perla antigua).
Libros, películas, cuadros, esculturas, piezas musicales, programas de radio o tv.	La primera palabra del título se escribe con mayúsculas. El resto con minúscula, salvo que contenga algún nombre propio: <i>El lazarello de Tormes, El principito, Barro tal vez</i> (Spinetta), <i>Línea abierta</i> (LU5).
Sustantivos y adjetivos que dan nombre a cursos, congresos, seminarios, etc.	Se escriben con mayúsculas: <i>Curso de Introducción al Lenguaje Jurídico Claro, Congreso Nacional de Ciencias Sociales</i> .

<sup>6</sup> “...apodo que identificaba al presidente NICOLÁS AVELLANEDA (1837-1885), llamado así porque era muy bajito, de físico endeble y caminaba inseguro, casi de puntillas por lo exagerado de sus tacones.” <https://elarcondelahistoria.com/apodos-de-gente-famosa/> (2021).

<sup>7</sup> VÉLEZ SÁRSFIELD (1800-1875), era conocido con ese apodo “..por la picardía endiablada, la agudeza proverbial y la característica tonada cordobesa...”. Ref. web citada en nota 5.

#### 1.4. *Títulos, cargos, nombres de dignidad y jerarquía*<sup>8</sup>:

- Principio general: con minúscula. cuando aparecen con el nombre propio de la persona que los posee o del lugar o ámbito al que pertenecen: *el juez Pérez, los vocales del Tribunal Superior de Justicia, el ministro de Trabajo, el presidente de Argentina*. También, cuando están usados en sentido genérico: *Reunidos los vocales en pleno para decidir la cuestión*.
- Excepciones: Es frecuente –no obligatorio– que se escriban con mayúsculas cuando se refieren a una persona concreta sin mención de su nombre: *el Gobernador encabezó el acto. El Papa lo dijo*.

#### 1.5. *Abreviatura de tratamientos por cortesía o titulación académica (usted, señor, señora, doctor/a, licenciado/a)*

Se escribe con mayúscula la primera letra inicial.: *Ud., Sr., Sra., Dr., Dra., Lic.* También, cuando así lo exija la puntuación o al comienzo de una oración. Fuera de esos casos, se escribe con minúsculas.

1.6. *Meses, días de la semana, estaciones*: Sólo se escriben con mayúscula inicial cuando así lo exija la puntuación o el comienzo de una oración. También cuando forman parte de fechas históricas o festividades: *Primero de Mayo, Jueves Santo*. Fuera de esos casos, se escriben con minúsculas: *marzo, jueves, verano*.

---

<sup>8</sup> RAE, *Ortografía de la lengua española* -2010 (en línea) <https://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/v.cgi?i=UMamUcTktzkYpoWU> , (www.rae.es). 2021.

### 1.7. Puntos cardinales:

- Con mayúscula en su significado primario: *Norte, Sur, Este, Oeste, Noroeste, Noreste*, etc.
- Con minúscula cuando se refieren a la orientación/dirección (*el sur de la ciudad, viento norte*) o cuando estén usados en aposición (*latitud sur, hemisferio norte, rumbo noroeste*).

1.8. *Siglas y algunos acrónimos*: por regla general se utiliza la mayúscula (ver más adelante).

1.9. Para destacar determinadas frases o palabras dentro de un texto jurídico o administrativo, sólo deben utilizarse en el *verbo* que presenta el objetivo fundamental del documento: CERTIFICO, EXPONE, SOLICITA, INFORMA, etc.

Corresponde que aquí me detenga un poco más, en lo que la RAE denomina como *mayúscula de relevancia*<sup>9</sup>: uso de la mayúscula inicial que responde al deseo de dar relevancia a lo que se designa con la palabra escrita y que no se justifica por ninguna de las funciones lingüísticas dadas a la mayúscula inicial en las reglas de ortografía de la lengua española (ver. puntos 1.2 a 1.8).

Suele utilizarse la mayúscula inicial de relevancia cuando:

a) se pretende poner de manifiesto la consideración o respeto que suele otorgarse socialmente a términos que refieren a tratamientos, títulos o cargos de especial dignidad y en cargos jerárquicos altos: *presidente, ministros, vocales*, etc. (faceta social de la mayúscula de relevancia);

---

<sup>9</sup> RAE. *Ortografía de la lengua española -2010-* (en línea). <http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/v.cgi?i=QGmPFYjSygvTAzUJ> (www.rae.es). 2021.

b) se aplica a términos cuyos referentes se consideran sagrados o dignos/as de especial veneración por razones ideológicas o religiosas: nación, patria, bandera, misa, etc. (faceta subjetiva de la mayúscula de relevancia).

Existe un tipo dentro del grupo de mayúsculas de relevancia que la RAE denomina *mayúscula inicial enfática*, con la cual no se intenta poner de manifiesto con las palabras consideración ni respeto (faceta social) ni realzar términos por razones ideológicas o religiosas (faceta subjetiva).

Esta es la “patología” que frecuentemente se puede detectar en nuestros textos, y que responde al deseo (así lo indica la RAE en el texto que les comparto en la nota al pie nro. 8) de destacar –por cualquier motivo– lo que queremos decir. Este deseo genera una inflación de mayúsculas iniciales en nuestros textos cuando queremos resaltar conceptos importantes o darle relevancia a lo que consideramos de especial significancia.

Sucede, por ejemplo, cuando Quien Escribe Quiere Resaltar Todo Todo Todo Con Mayúscula Inicial Porque Lo Cree Importante.

Conclusión de la RAE (transcribo para que no queden dudas):

*Ninguna de las mayúsculas de relevancia comentadas está justificada desde el punto de vista lingüístico, ya que recaen sobre nombres apelativos o comunes, con independencia de la valoración social o personal asociada a sus referentes. Esta mayúscula presenta además, en muchos casos, el inconveniente añadido de su carácter*



*extremadamente subjetivo* y de la consiguiente *falta de consenso* en el inventario de palabras que serían susceptibles de llevarla, lo que *hace imposible su regularización ortográfica*. Por lo tanto, *se recomienda evitarla o, al menos, restringir al máximo su empleo*, que en ningún caso debe convertirse en norma. (extraído del material citado en nota nro. 8; el resaltado me pertenece).

Como suele decirse: más claro...

## **ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

¿De qué hablamos cuando nos referimos a cada una de ellas?

- *Abreviatura*: Representación gráfica reducida de una palabra o grupo de palabras. Se eliminan algunas letras o sílabas y siempre termina con un punto.
- *Siglas*: Palabras formadas con las iniciales de una expresión larga o compleja. También se le dice de igual manera a cada letra inicial.
- *Acrónimos*: Son palabras formadas por siglas o abreviaturas que pueden leerse tal como se escriben. Pueden ser: 1) términos formados por la unión de elementos de 2 o más palabras (*Mercosur*); 2) siglas que se pronuncian como una palabra (*OTAN*).

### *2. a. Abreviaturas*

Para tener en cuenta:

- No pueden aparecer en cualquier lugar del texto. Ej.: *La bicicleta impactó sobre el lado dcho. del vehículo.*

- Las abreviaturas de tratamientos sólo deben usarse cuando anteceden al nombre propio: *Sra. Pérez*.
- Cuando escribimos cantidades en letras (diez, veinte, treinta) el concepto cuantificado no debe escribirse con la abreviatura sino la palabra completa: *cuarenta cts.* (NO); *cuarenta centavos* (SI).

Las más frecuentes<sup>10</sup> en nuestro ámbito (prestar atención a minúsculas y mayúsculas):

artículo/s	art. , art.º. Plural: arts.
abogado, abogada	Abg.; Abg. <sup>do</sup> , Abg. <sup>da</sup>
administración	admón.
administrador, administradora	admr., admra, admr. <sup>a</sup> ; adm. <sup>or</sup> , adm. <sup>ora</sup> .
apartado	apdo.
arquitecto, arquitecta	Arq.
atentamente	atte.
atento, atenta	atto., atta.
avenida	av., avd., avda.
banco (entidad financiera)	Bco.
barrio	Bo., B.º
biblioteca	Bibl.
Buenos Aires	Bs. As.
calle	c., c/, cl.
capítulo	c., cap., cap.º

<sup>10</sup> RAE, *DPD*, Apéndice 2 (en línea). <https://www.rae.es/dpd/ayuda/abreviaturas>. 2021.

cargo	c/, cgo.
centavo	c., cent., ctv., ctvo. Plural: cts.
cuenta	c/, cta.
compañía	Cía., Comp., C. <sup>ía</sup>
capital	Cap.
Capital Federal	Cap. Fed., C. F.
cuenta corriente	c/c., cta. cte.
ciudad	Cdad.
correo electrónico	c. e.
céntimo	cént. Plural: cts.
cheque	ch/
código	cód.
colegio	Col.
coordinador, coordinadora	coord., coord. <sup>a</sup>
compárese	cp., cfr., cf., cónf., cónfr.
código postal	C. P.
derecho, derecha	dcho., dcha.
departamento	depto.
diagonal	diag.
director, directora	Dir., Dir. <sup>a</sup>
dirección	Dir.
documento	doc.
doctor, doctora	Dr., Dra., Dr. <sup>a</sup>
duplicado	dupdo.
edición	ed.

editorial	ed., edit.
editor, editora	ed.
ejemplo	ej.
excelentísimo, excelentísima	Excmo., Excma.
folio	f., fol., f.º
fascículo	fasc.
firmado	Fdo.
Fuerzas Armadas	FF. AA.
gobernador, gobernadora	Gob.; Gdor., Gdora., Gdor. <sup>a</sup> .
hermano, hermana	H.; Hno., Hna.
ingeniero, ingeniera	Ing.
instituto	Inst.
izquierdo, izquierda	izdo., izda.; izq.; izqdo., izqda.
licenciado, licenciada	Lcdo., Lcda.; Ldo., Lda.; Lic.
limitado, limitada	Ltdo., Ltda.
nota	n.
número	n.º; nro.; núm.
página	p., pg., pág.
párrafo	párr.
posdata	P. D.
presidente, presidenta	Pdte., Pdta.
por ejemplo	p. ej.
plaza	pl., plza., pza.
profesor, profesora	Prof., Prof. <sup>a</sup>
provincia	prov.

registro	reg.
república	Rep.
recursos humanos	RR. HH.
señoría	S. <sup>a</sup>
sociedad	Sdad., Soc.
siguiente	sig., s.
señor, señora	Sr., Sra., Sr. <sup>a</sup> , S. <sup>a</sup>
señorita	Srita.
teléfono	tel.; teléf., tfno.
testigo	test. <sup>o</sup>
título	tít.
usted	U., Ud. Plural: Uds.
universidad	Univ.
véase	v.
viudo, viuda	Vdo., Vda.
verbi gratia (por ejemplo)	v. g.; v. gr.
volumen	vol.
vuestra señoría	V. S.
varios autores	vv. aa.; VV. AA.

## 2. b. Siglas y acrónimos

Para tener en cuenta:

- Se escriben sin puntos ni blancos de separación. No corresponde, p. ej., *C.S.J.N.* (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Excepción: cuando las siglas van integradas a

un texto escrito en mayúsculas: *INFORME ANUAL DE LA C.A.D.H.*

- Los acrónimos (siglas que se pronuncian como se escriben) llevan inicial mayúscula cuando son nombres propios y tienen más de 4 letras: *Mercosur*, *Unicef*, *Unesco*.
- Si se trata de nombres comunes, los acrónimos se escriben en minúsculas: *telemática*<sup>11</sup>, *radar*, *ram*<sup>12</sup>, *sida*, *ovni*, *láser*<sup>13</sup>. Nótese que estos son los únicos casos en que se acentúan conforme las reglas ortográficas generales.
- Los acrónimos adoptan el género (masculino / femenino) de la palabra que constituye el núcleo de la expresión abreviada. Ej: la *FIFA* (Federación Internacional de Fútbol Asociación) es una palabra femenina porque su núcleo es “federación”.
- Las siglas de denominaciones que deben escribirse en cursiva, tales como los títulos de obras o publicaciones periódicas, también se consignan en cursiva: *DRAE*, *Diccionario de la Real Academia Española*.

Listado (incompleto, seguramente) de los más usados.<sup>14</sup>

Reitero: se escriben sin puntos, a diferencia de las abreviaturas que contienen punto final (tener en cuenta la excepción indicada más arriba).

---

<sup>11</sup> *Telecomunicación e informática*.

<sup>12</sup> *Random Access Memory*.

<sup>13</sup> *Light amplification by stimulated emission of radiation*. Plural: láseres.

<sup>14</sup> RAE. *Diccionario panhispánico del español jurídico* (en línea). <https://dpej.rae.es/docs/siglas-dpej.pdf>. 2021.

BO	Boletín Oficial
CADH	Convención Americana de Derechos Humanos
CCCN	Código Civil y Comercial de la Nación Argentina
CDI	Comisión de Derecho Internacional
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CP	Código Penal
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
DNI	Documento Nacional de Identidad
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
EM	exposición de motivos
LDC	Ley de Defensa de la Competencia
LO	Ley Orgánica
LPA	Ley de Procedimiento Administrativo
PJ	Poder Judicial
ONG (también se escribe así en plural)	Organización no gubernamental
ANSES	Administración Nacional de Seguridad Social
CUIT CUIL	Código Único de Identificación Tributaria Código Único de Identificación Laboral
ISSN	Instituto de Seguridad Social del Neuquén
CPCCN <sup>15</sup>	Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén
CPP	Código Procesal Penal

<sup>15</sup> Esta sigla es frecuentemente utilizada, más debe tenerse en cuenta que también se identifica con las mismas siglas al Código Procesal Civil y Comercial Nacional. Una alternativa, en textos en que deban citarse normas de los dos, puede ser la siguiente: CPCCNqn.

Mercosur	Mercado Común del Sur
RAE	Real Academia Española
UBA	Universidad de Buenos Aires
UNComa	Universidad Nacional del Comahue

## **PERLITAS CON CIERTAS PRECISIONES QUE NOS PUEDEN SERVIR**

### *3. a. ¿Es correcto escribir: la Argentina?*

Es correcto.

La denominación oficial que recibe nuestro país en la Constitución nacional es República Argentina.

En 1938 la Academia Argentina de Letras (AAL) afirmó por primera vez en un informe que: “Por elipsis del sustantivo [República] suele decirse habitualmente la Argentina, denominación correcta, por cuanto el artículo sustantiva un adjetivo cuando se antepone inmediatamente a él”. Esta conclusión fue ratificada en dos acuerdos de la AAL publicados en 1950 y 1960.<sup>16</sup>

### *3. b. ¿Es correcto escribir Nación Argentina o nación argentina?*

Si seguimos las reglas ortográficas expresadas con anterioridad, es correcto escribir *nación argentina*. Esto pues es una expresión genérica que no forma parte del nombre propio o denominación oficial del país (como ya vimos).

Sin embargo, en textos de carácter político, militar o judicial es frecuente el uso de la mayúscula de relevancia (ver

<sup>16</sup> Léase más sobre el tema en la página web oficial de la AAL: <https://www.lettras.edu.ar/?q=node/630>.



pto.3) en las palabras *nación*, *patria* o *bandera*, y los especificadores (v. gr. *argentina*) se escriben con minúscula: *Nación argentina*. No obstante, desde el punto de vista lingüístico no estaría justificada su utilización.<sup>17</sup>

Nota de color: es muy útil escribir vía *Twitter* a la RAE. En este caso, a fin de ratificar consulté sobre este punto. Contestaron rápidamente y facilitaron el material que les comparto en la nota al pie nro. 8. Deben consultar consignando *#RAEconsultas* y *#dudaRAE*.

3. c. *¿Se escribe Constitución argentina, Constitución Argentina o constitución argentina?*

Sin rodeos: se escribe *Constitución argentina*<sup>18</sup>.

La regla dice (ver cuadro ↑) que cuando citamos el nombre oficial de la norma, se escribe con mayúscula la letra inicial de los sustantivos y adjetivos: *Constitución Nacional de la República Argentina*.

Pero generalmente nos referimos a las constituciones de forma abreviada, con lo cual corresponde escribir el sustantivo genérico con mayúscula inicial y el especificador en minúscula.

¿Por qué? El *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* indica que la acepción 4 del término se escribe con mayúscula inicial: “Ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los

---

<sup>17</sup> ver enlace nota al pie nro. 8.

<sup>18</sup> RAE. *Ortografía de la lengua española -2010-* (en línea) . <http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/v.cgi?i=QnaTgAxzPFKWCHwa> (www.rae.es). 2021.

derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política”.

Lo mismo sucede cuando nos refiramos a las constituciones provinciales: *Constitución neuquina*, *Constitución bonaerense*, etc.

En este caso, la mayúscula inicial también permite distinguir entre acepciones distintas de la misma palabra (p. ej.: 2. *Esencia y calidades de una cosa que hacen que sea lo que es y la diferencian de las demás*).

¿Notaron que escribí dos veces la palabra *constituciones* con minúscula? Pues bien, en esos casos –utilización de plurales y genéricos– debe escribirse de esa forma. Otros ejemplos: *las constituciones latinoamericanas*, *una constitución representativa*.

3. d. *¿Por qué debe escribirse (siempre, siempre, siempre) Provincia del Neuquén y NO Provincia de Neuquén?*

Incluyendo la nuestra, otras provincias siguen el ejemplo de lo que sucede cuando hablamos de *la Argentina*, pues se mencionan precedidas por el artículo: *el Neuquén*, *el Chaco*, *el Chubut*. En sus constituciones provinciales se constata el uso del artículo en los tres nombres oficiales.

A nivel local, si indagamos en nuestra historia, la ciudad y la provincia toman su nombre del río Neuquén. La Ley 1532 al crear el territorio provincial le asignó el nombre *del Neuquén* a la provincia, lo cual fue ratificado por la asamblea constituyente en la constitución que le dio ese rango.

Es así que en el art. 1 de la Constitución neuquina dice: “La Provincia del Neuquén, como Estado autónomo e inseparable de la Nación Argentina<sup>19</sup>, organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo [...]”.

Por tanto, el nombre oficial es Provincia *del* Neuquén.

Por su parte, el nombre oficial de la ciudad de Neuquén surge de su carta orgánica, que recoge leyes y decretos de su fundación. Su art. 1 dice: “La ciudad adopta definitivamente el nombre Neuquén, denominación que deberá ser utilizada en todos los documentos, actos y monumentos oficiales”. Luego, el art. 2 indica: “El municipio de Neuquén es autónomo, independiente”.

De lo dicho se concluye que al referirnos al nombre de la provincia debemos decir “del Neuquén”, y cuando mencionamos a la ciudad capital, se la nombrará sin la contracción “del”.

*3. e. ¿Cuándo nos referimos a una ley citada en el texto, se escribe ley o Ley?*

Se escribe con minúscula inicial.

Así dice la regla<sup>20</sup>: “En las menciones genéricas o anafóricas<sup>21</sup> la mayúscula no está justificada, pues lo que se emplea no es el título (ni completo ni abreviado), sino el nombre común que designa cada tipo de documento legislativo, que debe escribirse con minúscula: *En el preámbulo de la ley ya se establecen claramente sus motivos*”.

---

<sup>19</sup> Nótese que en el texto se utiliza mayúscula de relevancia.

<sup>20</sup> RAE, *Ortografía de la lengua española -2010-* (en línea). [http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/v.cgi?i=UMalgLtgsTQEKUdW.\(www.rae.es\)](http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/v.cgi?i=UMalgLtgsTQEKUdW.(www.rae.es)). 2021.

<sup>21</sup> Elemento del texto que remite a otro que apareció con anterioridad.

3. f. *Símbolos de unidades de medida y monedas oficiales que utilizamos frecuentemente (prestar atención a mayúsculas y minúsculas):*

Esta “perlita” la comparto para ayudar a la memoria y en algunos casos para que se sorprendan al verificar que, por ejemplo, en ocasiones nos hemos referido al elemento químico hahnio (Ha) en lugar de a las hectáreas (ha) de las que quisimos hablar.

En esta lista incompleta escogí lo que alguna vez usamos en nuestros textos:<sup>22</sup>

ARS	peso argentino
EUR	euro
CLP	peso chileno
USD	dólar estadounidense
B	<i>byte</i>
cm	centímetro
dm	decímetro
m	metro ( <i>no mt<sup>23</sup> ni mtr</i> )
ha	hectárea ( <i>no Ha<sup>24</sup></i> )
g	gramo ( <i>no gr<sup>25</sup></i> )
mg <sup>26</sup>	miligramo
k	kilo ( <i>no K<sup>27</sup></i> )
kg	kilogramo

<sup>22</sup> ver más en <https://www.rae.es/dpd/ayuda/simbolos-alfabetizables>

<sup>23</sup> Mt (con mayúscula inicial) = meitnerio.

<sup>24</sup> Ha = hahnio.

<sup>25</sup> gr = grano.

<sup>26</sup> Mg (con mayúscula inicial) = magnesio.

<sup>27</sup> K = kelvin || potasio.

t	tonelada ( <i>no T</i> <sup>28</sup> )
d	día
min	minuto
h	hora ( <i>no H</i> <sup>29</sup> )
s	segundo ( <i>no sg</i> )

Los símbolos no varían en plural.

## COLOFÓN

Este es el primero de algunos artículos más que vendrán en lo sucesivo, con la finalidad de continuar con un aporte de este estilo: sin rodeos y adaptado a lo que frecuentemente necesitamos para escribir textos en nuestro ámbito.

¿Nos podemos equivocar? ¡Claro que sí! Pero quienes han llegado al final de este artículo seguramente apretaron un botón de *refresh* de contenidos de aquellos “años mozos” en que íbamos al colegio, todavía jugábamos y no teníamos preocupaciones o textos administrativos/jurisdiccionales que escribir.

Si esto se logró, entonces bienvenido sea.

Nos encontraremos en próximas ediciones.

---

<sup>28</sup> T = tesla.

<sup>29</sup> H = henrio || hidrógeno.